

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

819

ALONSO PEREZ, Pablo; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 5, primero izquierda; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 3.705 del año 1923.

1851

820

ALVAREZ PRIETO, Pablo; de veintiocho años, hijo de Fausto y de Gabina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 6, principal; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.635 del año 1923.

1843

821

BAENA CASTAÑEDA, Francisco; de veintidós años, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 7, segundo izquierda; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.604 del año 1923.

1831

822

BARBEIRO GOMEZ, Jesús; de diez y nueve años, hijo de N. y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peña de Francia, número 8, tercero; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas

por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.533 del año 1923.

1819

823

BARRETA BOLIVAR, Joaquín; de treinta años, hijo de Felipe y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Palace, cuarto número 277; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.613 del año 1923.

1830

824

BUENDIA GOMEZ, José; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Cesárea; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, número 4, tercero; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña con lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.525 del año 1923.

1821

825

CARDERO CARRETO, Felipe Ramón; de treinta años, hijo de Felipe y de Elisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, número 10, Hotel Inglés; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 3.624 del año 1923.

1815

826

CASTILLO ALONSO, Máxima; de diez y ocho años, hija de Paulino y de Máxima; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 53, Pensión Artur; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 3.637 de 1923.

1844

827

CASTRO PRIVADO, Bernardo; de veintidós años, hijo de Ezequiel y de Celedonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 24, portería; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 3.758 del año 1923.

1850

828

FLORES LOPEZ, María; de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 7, segundo izquierda; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 3.604 del año 1923.

1832

829

FORES GIL, Gregorio; de veintidós años, hijo de Gregorio y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Estrella, número 9, principal; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.685 del año 1923.

1845

830

GARRIDO RUIZ, Josefa; de veinticinco años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, números 6 y 8; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra la misma con el número 3.622 del año 1923.

1835

831

GIL CUADRADO, Manuel; de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Marcos, 36 y 38; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.637 del año 1923.

1842

832

GODINO CORRAL, Julia; de veintiséis años; hija de Ramón y de Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 7, segundo; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el número 3.547 del año 1923.

1837

833

GOMEZ NARANJO, Francisco; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Gloria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Estrella, número 9, principal; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro,

(Continúa en la página 840.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1923

(Continuación de la Gaceta núm. 58.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
381	D. Martiniano Martín Román	Inspección de Hacienda de Zamora	35	5	28	3	»	26	18	10	28
382	Cecilio Gurrea y Retortillo	Dirección de Propiedades	33	7	23	3	»	26	10	4	22
383	Joaquín Martínez Nieto	Intervención de Hacienda de Coruña	31	9	17	3	»	24	9	11	»
384	Juan Soto y Aguado	Administración de Contribuciones de Cuenca	44	4	16	3	»	21	18	10	21
385	Alejandro Ceballos Barrago	Intervención de Hacienda de Barcelona	41	9	17	3	»	7	28	1	28
386	Miguel Ximénez de Sandoval y Biestra	Intervención de Hacienda de Pontevedra	30	6	23	3	»	»	2	11	»
387	José Estévez y Ucelly	Intervención de Hacienda de Murcia	48	»	»	2	»	11	24	10	28
388	José María Grosso Borrego	Tesorería de Hacienda de Cádiz	37	»	»	2	»	11	24	»	11
389	Faustino Romano Arellano	Intervención de Hacienda de Valladolid	50	9	17	2	»	11	19	8	8
390	José Díaz Montesinos	Tesorería de Hacienda de Granada	49	6	»	2	»	11	14	1	22
391	Daniel de Prado Campillo	Tesorería de Hacienda de Palencia	46	5	10	2	»	11	14	6	23
392	Gustavo Sanguinico y Cabaleiro	Intervención de Hacienda de Sevilla	40	3	3	2	»	11	14	7	22
393	Pedro Mías Rodríguez	Aduana de Barcelona	37	11	25	2	»	11	14	9	26
394	Guillermo Vázquez Delage	Administración de Propiedades de Orense	44	3	4	2	»	11	1	12	17
395	Pablo de Diego Parra	Intervención de Hacienda de Lérida	41	9	29	3	»	17	18	6	17
396	Pablo López Martínez	Inspección de Hacienda de Madrid	31	10	12	2	»	11	»	10	16
397	Ramón Caydon Chausson	Intervención de Hacienda de Almería	46	»	6	2	»	10	29	11	8
398	Roberto Múniz y López	Intervención de Hacienda de Pontevedra	29	2	15	2	»	10	29	9	15
399	Ubaldo Chicota Sanz	Intervención de Hacienda de Las Palmas	46	7	15	2	»	10	28	15	15
400 bis	Emilio Vega del Cerro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	9	14	2	»	10	27	30	4
401	Apollinar Izquierdo Ortega	Anunciador de la Bolsa de Madrid	49	5	8	2	»	10	27	21	20
402	Ignacio Níguez Flores	Intervención de Hacienda de Alicante	55	1	10	2	»	10	26	34	23
403	Valentín Sánchez Mendiri	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	49	1	28	2	»	10	26	17	23
404	Etrén Juan Viló de Beltrán	Abogacía del Estado de Castellón	52	6	9	2	»	10	22	10	29
405	Alfredo Monereo de la Cámara	Tesorería de Hacienda de Badajoz	52	10	7	2	»	10	21	30	15
406	Ansotimo Cartamil González	Intervención de Hacienda de Salamanca	34	1	22	2	»	10	14	12	22
407	Carlos Lasarte y Orejón	Intervención civil	55	1	3	2	»	10	13	16	2
408	Manuel Gil Rojas	Intervención de Hacienda de Cádiz	62	»	»	2	»	10	12	28	6
409	Julián Alarcón Campos	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia	28	8	26	2	»	10	10	12	26
410	Manuel Pérez Calleja y Cordón	Administración de Contribuciones de Valladolid	57	3	14	2	»	10	7	20	19
411	Adolfo Soto y Rodríguez	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Toledo	41	8	17	2	»	10	4	14	16
412	Mariano Anayaca y Mogias	Alcoholes de Granada	30	5	27	2	»	9	28	10	8
413	Lauterano Felgueroso Fernández	Administración de Contribuciones de Oviedo	43	1	6	2	»	9	18	8	13
414	Andrés Curiecas Rabadán	Administración de Propiedades de Palencia	47	1	21	2	»	9	17	28	26
415	Joaquín Contreras San Miguel	Tesorería de Hacienda de Avila	49	4	14	2	»	9	16	30	2
416	Adolfo Aranda y Guinea	Alcoholes de Madrid	53	3	5	2	»	9	12	9	10
418	José María de Reina y Canals	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	36	10	29	2	»	9	7	10	17

417	Laureano Jiménez y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	48	8	9	2	9	9	9	9	7
417 bis.	Antonio Muñoz de la Vega.....	Excedente. (Recaudador).....	58	3	»	2	9	»	9	11	24
418	Alberto Ganga y Tremiño.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	29	1	4	2	9	»	9	8	»
419	Fabian Gracia Sancho.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	46	11	10	2	8	27	29	8	26
420	Luis Germán Rueda Colino.....	Administración de Propiedades de Zamora.....	61	6	5	2	8	25	16	11	5
421	Arturo Pérez Parriego.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	34	5	6	2	8	23	10	10	10
422	Julian del Campo y Protre.....	Intervención Central de Hacienda.....	44	2	25	2	8	22	25	10	24
423	Salvador San José Martín.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	66	2	4	2	8	16	32	9	23
424	Luis Pareja y Osorio.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	59	»	»	2	8	16	17	»	»
425	Antonio Abelardo Roy Escariz.....	Administración de Propiedades de Coruña.....	63	5	18	2	8	15	27	2	12
426	Antonio Zavala Agullar.....	Dirección del Tesoro.....	39	6	16	2	8	9	13	»	»
427	Manuel Alvarez Serrallonga.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	51	0	15	2	8	7	9	6	»
428	Lázaro Beas Pérez.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	58	5	15	2	8	4	35	7	4
429	Lucio Borragná Cea.....	Administración de Rentas de Santander.....	51	9	29	2	8	»	31	9	19
430	Lorenzo Arjona Luque.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	61	11	27	2	7	27	6	1	»
431	Joaquín Reinat Roldán.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	61	»	»	2	7	26	28	6	2
432	Manuel Rodríguez Carabaña.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	40	5	3	2	7	25	11	9	26
433	Emilio Marco y Morales.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	47	9	23	2	7	19	25	1	27
434	Armando Montero Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	65	»	29	2	7	12	9	4	2
435	Bonifacio Gallo y Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	51	»	»	2	7	11	9	3	18
436	José del Río Roig.....	Administración de Rentas de Pontevedra.....	34	8	27	2	7	2	9	3	»
437	Júlio Pardo y Pardo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	55	8	15	2	7	1	9	3	27
438	Francisco Zurita y Manuel de Céspedes.....	Administración de Propiedades de Granada.....	46	2	13	2	6	29	26	4	13
439	Eladio Hernández y Hernández.....	Tesorería Central de Hacienda.....	65	10	13	2	6	27	19	2	22
440	Felipe del Barrio y Vázquez.....	Intervención general.....	48	8	8	2	6	2	31	9	18
441	Teodoro Caballero de la Vega.....	Intervención general.....	50	9	»	2	6	»	30	2	17
442	Juan Ribas y Pons.....	Abogacía del Estado de Baleares.....	66	11	1	2	5	29	31	9	10
443	Feliciano Fajardo Mira.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	62	2	15	2	5	28	23	10	3
444	Fernando de la Calle y Martín.....	Inspección de Hacienda de Segovia.....	38	7	1	2	5	22	9	4	24
445	Manuel Pérez y García.....	Intervención general.....	46	10	16	2	5	19	27	5	14
446	Andrés Samuel España y España.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	1	»	2	5	15	27	1	»
447	Rafael Cerdera Rodríguez.....	Dirección del Tesoro.....	50	5	10	2	5	14	26	1	27
448	Luis Garrote Benavente.....	Intervención general.....	45	5	10	2	5	13	25	»	»
449	Luis Ogea y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	30	4	3	2	7	18	9	5	16
450	Francisco Sánchez y Rodrigo Vallabriga.....	Dirección del Tesoro.....	43	»	2	2	5	3	24	4	10
451	Gabriel Medina y Atienza.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	59	11	»	2	5	2	22	9	26
452	José Adrio Menéndez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Lugo.....	60	11	18	2	5	1	20	3	26
453	Estanislao Barjaocba Becerra.....	Inspección de Hacienda de Zamora.....	30	5	20	2	5	»	9	9	17
454	José Gavilán Tovarra.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	46	2	2	2	4	26	24	3	21
455	Mariano Morello Laborda.....	Administración de Propiedades de Granada.....	53	1	5	2	4	27	22	3	17
456	Luis García Villaza.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	53	4	28	2	4	27	20	3	»
457	Manuel Arés y López.....	Aduana de Santander.....	44	5	»	2	4	24	20	8	»
458	Rafael Villén y Mohedano.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	42	10	4	2	4	14	21	3	16
459	Pedro Roquero y Gómez.....	Dirección del Tesoro.....	49	2	12	2	4	11	29	9	25
460	Faustino Fajarnés Tur.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	61	7	22	2	4	11	28	11	9
461	Santiago Huete y Pinto.....	Dirección de lo Contencioso.....	52	5	6	2	3	27	27	7	»
462	Aureliano Ruiz Morillo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	45	»	6	2	3	16	27	2	8
463	Rafael de Luque y Quirce.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	51	2	5	2	3	16	23	1	22
464	Carlos Lozano Campos.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	37	3	13	2	3	16	20	4	25
465	Narciso de la Hoz y Zufra.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	51	6	20	2	3	4	31	5	1
466	Angel Benítez Romero.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	49	»	»	2	3	»	33	6	28
467	Juan Laborde Morell.....	Inspección de Hacienda de Badajoz.....	40	7	15	2	2	28	20	9	9
468	Roque Rivera Díez.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	60	11	»	2	2	26	25	6	21
469	Federico Izquierdo y Parra.....	Intervención general.....	52	5	»	2	2	25	27	7	»
470	Bernardo Morillas Noguera.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	50	3	16	2	2	21	32	2	11
471	Luis de Miguel Villán.....	Depositario-pagador de Hacienda de Avila.....	51	2	»	2	2	17	27	9	16
472	Benjamín Práxedes Serrano y Peral.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	44	5	10	2	2	16	21	10	27
473	Julio Pinillos Varela.....	Dirección de Propiedades.....	45	5	16	2	2	4	24	4	4
474	Constancio Lumbreras y Sánchez Novillo.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	53	»	17	2	2	»	24	11	23
475	Sebastián Asensio Miliario.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	62	6	5	2	2	»	22	8	9
476	Rafael Marín Bonilla.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	31	10	19	2	2	28	19	2	5
477	Antonio Castiella y Seara.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	42	5	27	2	1	26	20	11	10

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS						
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO			
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
485	Eugenio Prieto-Moreno y Latorre.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	49	»	»	2	1	22	17	10	»
486	Eugenio Miguel Cereceda.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	55	3	25	2	1	15	32	3	»
487	Leandro Molina A. Ledesma.....	Dirección de la Deuda.....	50	11	14	2	1	14	12	10	»
488	Raimundo Pérez Callejo.....	Dirección de Propiedades.....	61	9	16	2	1	13	24	6	»
489	Fernando Muñiz y Migallón.....	Administración de Rentas de Madrid.....	26	»	15	2	1	11	9	1	»
490	Federico Nieto Linares.....	Intervención civil.....	44	6	11	2	1	9	12	3	»
491	Luis Domínguez Santos.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	45	5	6	2	1	8	16	11	»
492	Enrique Pesqueira Bernabéu.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	28	5	24	2	1	8	8	6	»
493	Carlos Heredia Carvajal.....	Intervención civil.....	53	5	13	2	1	8	8	6	»
494	Fernando Pérez de Camino y Gatell.....	Intervención civil.....	49	3	29	2	1	6	8	10	»
495	Ramiro Alonso Gamarra.....	Intervención civil.....	33	9	5	2	1	5	8	6	»
496	Manuel de la Rosa Torralbo.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	45	11	10	2	1	»	26	11	»
497	Ricardo Carrasco Antón.....	Abogacía del Estado de Segovia.....	53	3	13	2	»	29	28	4	»
498	José Alexandre Balenchana.....	Auxiliar de Caja de la Aduana de Irún.....	34	5	7	2	»	29	8	5	»
499	Rogelio Madariaga y Pérez Gros.....	Dirección del Tesoro.....	29	»	»	2	»	27	9	1	»
500	Francisco Abellán Pérez.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	42	»	»	2	»	6	17	2	»
501	Narciso Martínez Amich.....	Dirección de Contribuciones.....	48	3	28	2	»	3	21	5	»
502	Aurelio López Montoyo.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	39	10	5	2	»	3	20	5	»
503	Adolfo Baciero Bergón.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	53	7	»	2	»	»	34	»	»
504	Evaristo Alonso de la Riva.....	Recaudador de la Aduana de Almería.....	60	2	5	2	»	»	27	8	»
505	Ramón Nieto Méndez.....	Abogacía del Estado de Granada.....	54	11	24	2	»	»	26	1	»
506	Francisco Salas y Miralles.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	44	2	16	2	»	»	17	»	»
507	Enrique Hermoso Garrido.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	60	5	15	1	11	26	37	5	»
508	Fidel Quintana y López-Dávalos.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	50	»	2	1	11	26	24	6	»
509	José Colomé y Guillera.....	Administrador de Rentas de Gerona.....	42	»	»	1	11	26	20	5	»
510	Aurelio Ruiz y Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	43	11	7	1	11	25	21	9	»
511	Dello Guerra de Paz.....	Administración de Rentas de Valladolid.....	51	»	8	1	11	24	25	8	»
512	Florentín Rueda Cortel.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	50	11	7	1	11	22	31	1	»
513	Juan de Torres y Gómez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Málaga.....	59	»	10	1	11	20	28	4	»
514	Alfonso de Ester y Fernández Riaola.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Sevilla.....	42	7	25	1	11	20	26	2	»
515	Ramón Gonzalvo y Navarro.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	64	4	1	1	11	19	36	8	»
516	Juan Balbás Gironés.....	Administración de Rentas de Barcelona.....	39	6	20	1	11	19	16	11	»
517	Ramiro Muñoz Herrero.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	43	9	15	1	11	17	21	6	»
518	Tibureio Muñoz del Ojo.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	50	»	»	1	11	16	29	8	»
519	Francisco García López.....	Depositario-pagador de Hacienda de Sevilla.....	39	»	»	1	11	16	21	3	»
520	José Acevedo Llovera.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	38	7	6	1	11	10	16	11	»
521	Manuel Vadillos Vilches.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	39	7	2	1	11	10	16	9	»
522	Enrique Meyer Polo.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	55	10	14	1	11	7	16	11	»
523	Joaquín Martínez Chumillas.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	50	»	23	1	11	6	25	7	»
524	Ramiro Eduardo Piqué y Pérez Varela.....	Junta de Aranceles y Valoraciones.....	41	»	1	1	11	2	23	8	»
525	Tomás Forrero Espinosa.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	42	10	16	1	11	»	17	9	»
526	Ricardo Prats y Baladas.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	61	2	17	1	10	24	25	7	»
527	Francisco Richart y Garvisu.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	37	»	28	1	10	23	20	5	»
528	Fernando Cid Zabala.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	48	7	4	1	10	21	10	1	»
529	Castmiro Moral Fernández.....	Dirección de Propiedades.....	52	9	26	1	10	16	35	5	»
530	Mariano Fontcuberta y Romera.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	37	10	»	1	10	16	21	10	»
531	Enrique Ortiz y Ramírez.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	58	10	26	1	10	15	35	4	»
532	Ezequiel Carballés y Gómez.....	Intervención general.....	52	»	1	1	10	12	21	2	»
533	Miguel Capellán Sarrahaña.....	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	48	1	25	1	10	9	30	10	»
534	Eugenio del Atco y González Bravo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	40	11	27	1	10	8	24	2	»

528	Ramón López Pérez.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	66	10	3	1	10	7	21	10	12
529	Juan Soler Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	52	5	9	1	10	5	32	9	13
530	Nicanor Arnáu y Torres.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	36	10	17	1	10	4	16	3	10
531	José Ortiga Mur.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	56	9	29	1	10	3	25	7	21
532	Antonio Suárez Inclán y Preades.....	Subsecretaría.....	32	»	»	1	10	»	8	1	2
533	José Peñá Romano.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	66	9	13	1	9	29	32	6	15
534	Lorenzo Gubás Cortés.....	Inspección de Hacienda de Lérida.....	49	5	13	1	9	29	29	9	1
535	Romigó Cortés y Belled.....	Abogacía del Estado de Zaragoza.....	58	3	»	1	9	28	31	5	29
536	Juan Sesto Casal.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	47	11	15	1	9	26	24	3	11
537	Marciano Picozo Martínez.....	Administración de Contribuciones de Alcaste.....	36	6	11	1	9	23	16	9	15
538	Manuel Martínez Hermida.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	59	2	»	1	9	22	24	2	20
539	Sebastián Borroguero y Sacristán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	52	2	12	1	9	20	31	8	10
540	José Moreno Guerra.....	Abogacía del Estado de Cádiz.....	48	6	24	1	9	19	26	6	26
541	Ricardo Calvo Gastesi.....	Dirección de Contribuciones.....	44	11	9	1	9	19	22	9	15
542	Joaquín Gómez Frutos.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	49	8	15	1	9	9	28	5	27
543	Manuel Benito Ara.....	Administración de Propiedades de Córdoba.....	50	»	»	1	9	4	31	1	18
544	José González Hernández.....	Alcoholes de Ciudad Real.....	46	11	27	1	9	1	21	4	17
545	Manuel Camarero Campo.....	Aduana de Santander.....	62	2	2	1	8	29	45	4	8
546	Juan de Dios Ruiz Alados.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	35	7	28	1	8	28	18	11	29
547	Rafael Casado Marchal.....	Aduana de Alicante.....	61	2	26	1	8	26	41	7	»
548	Federico Olivera y Natera.....	Administración de Rentas de Santa Cruz de Tenerife.....	41	10	24	1	8	24	16	10	13
549	Miguel Mestre y Font.....	Aduana de Palma de Mallorca.....	59	6	5	1	8	23	40	10	»
550	Rafael Benítez Romero.....	Aduana de Cádiz.....	52	»	»	1	8	18	36	7	24
551	Pascual González Valera.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	57	9	»	1	8	16	40	7	26
552	José Manuel Díaz Prieto.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	27	10	»	1	8	14	10	11	21
553	Francisco Martín Yonto.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	60	11	»	1	8	12	27	9	27
554	David Rieta Guerrero.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	48	8	6	1	8	9	26	1	27
555	Joaquín Martínez Nacarino.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	26	2	16	1	8	7	7	10	5
556	Vicente Saulnier Aróstegui.....	Inspección general.....	44	11	8	1	8	6	7	9	11
557	Camillo Tejeiro Martín.....	Aduana de Vigo.....	61	1	25	1	8	4	37	10	15
558	Valentín Sánchez Láinez.....	Tesorería de Hacienda de Guadaluajara.....	52	10	27	1	8	»	40	1	12
559	Javier Torres.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	33	1	7	1	8	»	10	10	18
560	Luis Legeren Faz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	37	5	20	1	8	»	7	9	10
561	Ramón Carrasco Surroca.....	Aduana de Cádiz.....	68	5	29	1	7	29	17	11	15
562	Miguel Duque y Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	46	6	4	1	7	28	22	1	»
563	Francisco Relafío y Moreno.....	Inspección regional de Aduanas de Barcelona.....	65	9	23	1	7	22	39	11	16
564	Julio Molina Martínez.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Albacete.....	39	1	9	1	7	21	21	7	23
565	Antonio Larraz González.....	Aduana de Barcelona.....	58	4	»	1	7	18	37	9	16
566	Abelardo Font Jara.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	36	1	8	1	7	17	13	7	13
567	Victoriano González Carballo.....	Administrador subalterno de Arbitrios del puerto franco de Cabras.....	60	10	16	1	7	12	35	8	24
568	Amadeo Leófré de Milá de la Roca.....	Aduana de Barcelona.....	55	2	»	1	7	6	37	»	15
569	Rafael Vigaray y Navarro.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	53	1	17	1	7	6	9	8	8
570	Hipólito Fabriciano Mendi Abellanosa.....	Depositario-pagador de Hacienda de Logroño.....	45	»	»	1	7	»	11	10	»
571	José Araol Hernández.....	Intervención civil.....	41	8	9	1	6	27	15	4	29
572	Lorenzo Betancort y Cabrera.....	Secretaría Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	33	»	»	1	6	25	10	11	2
573	Manuel Sarmiento González.....	Aduana de Huelva.....	54	1	7	1	6	23	36	»	25
574	Francisco Serapio Bravo y Benilla.....	Inspección general.....	57	5	23	1	6	21	22	4	28
575	José Ladrón de Guevara y López.....	Sellador de loterías.....	60	5	20	1	6	18	33	5	19
576	Juan Cabildo Escalzo.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	42	1	9	1	6	17	10	1	4
577	Emilio Tamarit Fontcuberta.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	49	10	28	1	6	16	33	2	26
578	Ricardo Canales Mendigutía.....	Abogacía del Estado de Valladolid.....	51	10	16	1	6	12	7	7	»
579	Julián Escobar y Gancia.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	63	11	3	1	6	11	36	4	28
580	José Fraga y Peña.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	40	3	19	1	6	6	9	1	27
581	Fermín Pineda y Pérez de la Lastra.....	Alcaide de la Aduana de Algeciras.....	56	11	6	1	6	5	35	4	18
582	Félix de la Fuente Gordaliza.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	43	1	24	1	6	5	7	9	13
583	Manuel Sánchez Frechel.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	61	8	»	1	6	4	31	9	»
584	Javier Aguirre y González.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	27	9	12	1	6	1	7	6	16
585	Pascual Caldera y Cepedal.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	57	6	13	1	5	24	37	7	25
586	Constantino Méndez Hermida.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	52	»	7	1	5	23	22	5	2
587	Aracadio Martínez Hernández.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	46	11	17	1	5	21	20	»	29



634	Pablo Salvador y Zarzosa.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	57	3	14	1	»	20	26	4	29
635	Ignacio Riquer Vallis.....	Administración-Depositaria de Hacienda de Ibiza.....	37	5	11	1	»	18	7	1	15
636	Juan Blanco Solero.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	53	»	9	1	»	16	26	4	11
637	Juan Azara Heredia.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	35	5	27	1	»	10	11	»	»
638	Teodoro Gordillo Pino.....	Aduana de Alicante.....	60	3	23	1	»	1	38.	6	21
639	Valentín Hurtado y Rodríguez.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	57	8	»	1	»	1	26	3	13
640	Rafael Pérez y Viana.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	45	10	14	1	»	1	26	2	2
641	Hipólito Ramos y Ramos.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	54	4	17	1	»	1	24	5	10
642	Juan Luis Fort y Coghon.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	»	»	1	»	1	13	1	14
643	Fernando Salazar Yeste.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	38	»	»	1	»	1	10	2	10
644	José Beltrí Figueras.....	Aduana de Alicante.....	58	2	29	1	»	»	32	1	»
645	Pedro Pedroche Redondo.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	59	11	»	1	»	»	26	»	20
646	Fausto Pérez Algora.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	47	10	19	1	»	»	7	7	»
647	Adolfo Merás Vázquez.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	25	8	11	»	11	29	7	1	7
648	Vicente Fernández Rodríguez.....	Aduana de Irán.....	58	8	11	»	11	25	40	9	»
649	Pedro Solís y Franco.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	64	6	22	»	11	24	25	10	17
650	Manuel María Ondarza y García Ontiveros.....	Inspección general.....	27	4	29	»	11	24	7	6	»
651	Marcellino Tejedor Prieto.....	Aduana de Port-Bou.....	55	6	29	»	11	22	25	10	12
652	Luis Faura Ramón.....	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara.....	33	»	»	»	11	22	14	11	22
653	Adolfo Santos Treviño.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	50	6	6	»	11	20	25	10	6
654	José Alonso-Castrillo y Bayón.....	Intervención general.....	28	9	7	»	11	20	7	»	20
655	Juan García Bermejo.....	Dirección de Aduanas.....	48	8	»	»	11	19	26	3	15
656	Escolástico Rábago y Abellán.....	Intervención general.....	50	9	26	»	11	13	27	1	11
657	Francisco Pérez Lago.....	Sellador de loterías.....	54	4	2	»	11	9	25	7	25
658	Mariano Muñoz Dominicho.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	49	7	23	»	11	5	24	5	14
659	Guillermo Javaloyes García.....	Representación del Estado en Tabacos.....	65	»	8	»	11	2	31	7	9
660	Manuel Avello Álvarez.....	Dirección de Propiedades.....	32	»	14	»	11	2	12	2	10
661	José María Panero y Esteban.....	Aduana de Santander.....	55	3	7	»	10	29	27	»	3
662	Alfonso Caro Arana.....	Dirección del Tesoro.....	63	2	7	»	10	24	25	»	»
663	Luis Vila y Dalmáu.....	Administración de Propiedades de Gerona.....	47	3	»	»	10	23	22	3	7
664	Alfredo Magro y Ballás.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	48	10	8	»	10	21	25	6	»
665	José Rodríguez Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	59	9	21	»	10	20	37	5	13
666	Andrés Avelino Bardie y Bosch.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	65	1	»	»	10	20	14	4	24
667	Juan Rodríguez Contreras.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	27	10	7	»	10	19	8	2	20
668	Francisco Llanos y Marro.....	Aduana de Barcelona.....	59	5	6	»	10	19	25	4	27
669	Vicente Beltrán Díaz de Brito.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	37	2	21	»	10	16	13	»	»
670	Pedro Ortiz Suárez.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	61	9	»	»	10	9	25	4	21
671	Arturo Calamita y Ruy Wamba.....	Administración de Propiedades de Zamora.....	28	11	25	»	10	»	7	8	»
672	Santiago Sanz García.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	30	6	19	»	10	»	7	2	16
673	Julio Ulecia y Cardona.....	Inspección general.....	54	»	»	»	9	29	25	2	27
674	Eduardo Otero Pazos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	10	21	»	9	28	7	5	22
675	Federico Fernández Sastre.....	Administración de Contribuciones de Oranse.....	41	1	10	»	9	26	24	»	24
676	Joaquín López-Pelegrín y García.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	29	4	26	»	9	25	11	»	»
677	Manuel Castresana y Arcelay.....	Intervención Central de Hacienda.....	40	11	7	»	9	20	24	6	4
678	Juan Casado y Casás.....	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.....	57	6	8	»	9	16	29	6	5
679	Trinidad Moreno y Moreno.....	Dirección de Aduanas.....	45	9	»	»	9	16	20	9	3
680	Cirilo Ramón Calvo.....	Administración de Propiedades de Almería.....	51	9	21	»	9	15	28	9	13
681	José Lorenzo López.....	Abogacía del Estado de Cuenca.....	55	1	4	»	9	13	27	6	3
682	Manuel Agustín Mifsut Sasso.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	35	11	1	»	9	13	13	»	»
683	Esteban Recio y Zumelzu.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	41	3	8	»	9	10	24	4	19
683 bis.	Alfonso Morales Uceda.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	3	28	»	9	9	24	4	5
684	Miguel Vallerba y Mexía.....	Excedente. (Recaudador.).....	51	9	2	»	9	24	24	3	10
685	Manuel Díaz Contreras.....	Intervención general.....	42	2	1	»	9	9	15	»	»
686	Lucio Urbano González.....	Dirección de Propiedades.....	60	9	28	»	9	7	35	2	10
687	José Izquierdo Cinalos.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	27	3	16	»	9	7	8	6	3
688	Cándido Cantón Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	47	10	29	»	9	4	30	3	1
689	Nicolás Alaguero y Vega.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	56	»	37	»	9	3	29	11	19
690	Salvador Bauzá y Joan.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	65	1	20	»	9	»	23	11	18
691	Joaquín Fort y Bosch.....	Administración de Propiedades de Baleares.....	67	9	18	»	9	»	21	»	»
692	José Borgei Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Tarazona.....	56	7	26	»	8	23	8	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
693	D. Andrés Cesteros López.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	49	»	»	»	8	23	30	9	23
694	Joaquín Fernández y Fernández Cormenzana.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes.....	26	10	20	»	8	23	7	10	»
695	Enrique César Sáenz y González.....	Tesorería Central de Hacienda.....	41	1	20	»	8	17	23	11	»
696	Pedro Pérez Martínez.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....	52	10	4	»	8	14	32	8	12
697	José Sánchez Quintero.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	43	7	11	»	8	14	22	6	26
698	Fernando del Alisal y Montagud.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	25	4	20	»	8	13	8	5	»
699	Nazarío Fernández Braña.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	50	5	3	»	8	11	23	6	21
700	Cesáreo Rivera Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	50	5	»	»	8	8	32	1	23
701	Ramón Rodríguez Peña.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	51	5	20	»	8	»	32	2	16
702	José Rego Luaces.....	Inspección de Hacienda de Burgos.....	39	7	3	»	8	»	13	2	10
703	Damián San Martín Sáenz.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	51	5	21	»	7	28	31	1	5
704	Cesáreo Moreno del Castillo.....	Secretaría Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	35	3	24	»	7	26	15	10	»
705	José Pérez Cillero.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	50	5	4	»	7	24	30	9	17
706	Alfredo Blanco Ardanaz.....	Sección de Catastro.....	46	7	28	»	7	17	32	9	14
707	Tomás Rubio García.....	Administración de Rentas de Castellón.....	50	6	»	»	7	16	30	9	21
708	Gabriel de Torres y Ossorio.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	50	11	10	»	7	10	30	11	13
709	Diego Pérez del Villar y Suárez.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	48	1	19	»	7	9	29	7	»
710	Diego Martín Rogullón.....	Intervención de Hacienda de León.....	50	11	23	»	7	3	31	5	2
711	Rogelio Fernández García.....	Aduana de Valencia.....	32	10	28	»	7	1	10	10	15
712	Salvador Mollá Crespo.....	Inspección de Impuestos mineros de Murcia.....	48	7	»	»	6	29	50	»	22
713	Ricardo Graña Martínez.....	Aduana de Gijón.....	40	11	14	»	6	29	21	10	25
714	Clodoaldo Serna y Puerto.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	48	9	»	»	6	26	32	9	23
715	Ospriano San José María.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	52	7	24	»	6	26	32	6	29
716	Carlos García Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	51	10	25	»	6	26	10	4	16
717	Juan Maestro Bernabéu.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	51	10	25	»	6	26	10	4	16
718	Sebastián Catalán y Bulpe.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	4	5	»	6	25	8	4	17
719	Santiago Cuevas Blanco.....	Dirección del Tesoro.....	60	7	8	»	6	21	22	8	»
720	Antonio San Germán Cortés.....	Aduana de Port-Bou.....	50	10	6	»	6	16	32	3	17
721	Vicente Macías Jiménez.....	Aduana de Valencia.....	40	»	»	»	6	16	12	10	11
722	Francisco Aznar Rambla.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	45	8	19	»	6	15	11	6	4
723	Segundo Cagigas y Gascón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	48	9	»	»	6	13	27	9	»
724	Juan de Velasco y Nieto.....	Intervención civil.....	37	10	20	»	6	13	7	9	10
725	Victoriano Luis Graña Soláns.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	51	9	10	»	6	12	29	8	26
726	Lorenzo Pastor Estelrich.....	Inspección de Hacienda de Baleares.....	36	6	20	»	6	6	16	1	24
727	José Aldegundo.....	Aduana de Irún.....	49	10	26	»	6	1	22	5	25
728	Pedro Muñozerro y Sardina.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	46	6	»	»	5	23	30	5	14
729	Federico Trujillo y Miranda.....	Intervención Central de Hacienda.....	41	2	»	»	5	22	22	5	»
730	Victoriano Fernández Corral.....	Dirección de Propiedades.....	25	10	6	»	5	11	7	8	11
731	Cayetano Serrano Mateos.....	Dirección de Contribuciones.....	49	4	24	»	5	4	28	11	20
732	Francisco Pintado Avilón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	40	»	13	»	5	4	10	5	»
733	José Andrés Asensio.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	49	9	12	»	5	1	29	9	6
734	Calixto Casas y Grande.....	Dirección de Aduanas.....	43	3	4	»	5	»	6	7	8
735	Gregorio Otero Alvarez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	51	8	17	»	4	29	32	»	»
736	Faustino Mier Menéndez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	61	»	18	»	4	27	27	»	25
737	Miguel Doménech Franquet.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	51	9	19	»	4	24	53	5	2
738	Baldomero García de los Reyes.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	38	»	19	»	4	20	13	»	»
739	Juan Sarret y Colomer.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	48	4	26	»	4	17	28	11	29
740	Manuel Luengo García.....	Posesiones españolas del Golfo de Guinea.....	46	7	13	»	4	17	28	1	17
741	Manuel Ruiz García.....	Dirección de Aduanas.....	53	3	15	»	4	14	30	»	20
		Administración de Contribuciones de Sevilla.....	35	9	4	»	4	14	12	»	7



742	Felipe Ducazeal Díaz.....	Dirección de Aduanas.....	46	»	11	»	4	10	23	6	20
743	José María Jarabo y Guinea.....	Dirección de Propiedades.....	31	2	2	»	4	10	14	2	26
744	Angel Martínez Chacón y Mori.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	39	»	»	»	4	7	16	»	»
746	Cesáreo Berganzo Alonso.....	Alcoholes de Madrid.....	48	10	»	»	4	2	25	2	»
746	Rosó Ramírez Moreno.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	55	4	18	»	4	»	21	11	16
747	Pablo de la Fuente e Irady.....	Intervención general.....	38	11	6	»	4	»	20	4	29
748	Juan Menéndez de la Vega y Casalet.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	37	4	5	»	4	»	13	»	»
749	Gabino García Cortijo.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	61	10	12	»	3	26	25	3	5
750	Andrés del Río Peña.....	Tesorería Central de Hacienda.....	39	»	»	»	3	24	7	3	21
751	Marcial Gutiérrez-Rabé y Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	38	9	10	»	3	23	21	11	3
752	Victor Fernández González.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	24	1	»	»	3	18	6	6	12
753	Antonino Rojo y Vallejo.....	Intervención Central de Hacienda.....	44	6	21	»	3	17	21	10	27
754	Lorenzo Calderón Durán.....	Aduana de Almería.....	44	3	1	»	3	16	10	1	16
755	Pélix Enrique García Martínez.....	Tesorería de Guadalajara.....	30	0	»	»	3	10	22	2	27
755	Antonio Bernabé Chaparrío.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	45	10	7	»	3	10	22	2	27
756	Pascual Alpuente Yuste.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel.....	29	6	17	»	3	8	0	8	21
757	Manuel Montilla y Pérez de Siles.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	7	14	»	3	»	21	10	5
758	Ramón Alvarez y Losada.....	Dirección de lo Contencioso.....	27	10	10	»	3	»	9	»	20
759	José María García Martínez de Velasco.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Gerona.....	66	6	20	»	2	29	21	10	»
760	Antonio Muñoz Icabalceta.....	Dirección del Tesoro.....	30	11	»	»	2	24	6	11	25
761	José Solís Donaire.....	Interventor de la Depositaria de Ceuta.....	43	11	14	»	2	21	21	10	»
762	Jesús Pavés y Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	47	8	22	»	2	20	28	9	12
763	Luis Mur Ventura.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	39	3	10	»	2	15	21	10	»
764	Juan Portillo y Portillo.....	Aduana de Cádiz.....	44	6	7	»	2	11	17	1	9
765	José María Gómez de Oya.....	Intervención general.....	57	10	»	»	2	1	23	9	29
766	Federico Asquerino Soler.....	Aduana de Barcelona.....	49	»	10	»	2	»	25	1	»
767	Macario Abad de la Serna.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	46	2	12	»	2	»	21	9	23
768	Eduardo Farall Berrosteigüeta.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	49	8	21	»	2	»	11	10	9
770	Luis Altolaquirre y Serveró.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	42	2	2	»	1	27	21	9	11
771	Vicente Sánchez Mares.....	Aduana de Valencia.....	44	11	1	»	1	24	20	11	29
772	José Espuñez Esteban.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	52	9	»	»	1	22	31	7	28
773	Sebastián Ferrá Ferrá.....	Aduana de Palma.....	48	1	2	»	1	21	21	6	3
774	Gonzalo Romasanta y Saco.....	Alcoholes de Orense.....	51	8	»	»	1	17	31	9	4
775	Francisco Quero Martos.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.....	46	5	21	»	1	17	16	»	»
776	Fernando Alvarez Martín.....	Depositorio-pagador de Hacienda de Navarra.....	49	»	»	»	1	13	29	10	»
777	Dámaso Teres Méndez.....	Dirección de Contribuciones.....	48	7	»	»	1	19	29	»	22
778	Emilio Sáenz e Izuru.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	48	9	17	»	1	7	30	3	8
779	José Coroas Iglesias.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	11	10	»	1	7	30	»	22
780	Tomás Gertrudix Molina.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	50	3	20	»	1	6	21	6	»
781	Máximo Angulo y Angulo.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	45	9	6	»	1	6	21	2	16
782	Roberto Pardo Ocampo (electo).....		31	»	»	»	»	»	8	10	21
783	Vacanta.....										
784	Idem.....										
785	Idem.....										
786	Idem.....										
787	Idem.....										
788	Idem.....										
789	Idem.....										
790	Idem.....										
791	Idem.....										
792	Idem.....										
793	Idem.....										
794	Amortizada.....										
795	Idem.....										
796	Idem.....										
797	Idem.....										
798	Idem.....										
799	Idem.....										
800	Idem.....										

(Continuará.)

DEPARTAMENTO MINIS

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Ene

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubic, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las conti durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Capítulo.....	N.º de las relaciones insuñantes	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En la c/cta. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	»	1.466.474,86	6.922,75	119.708,04	1.673.105,65
<b>Recursos propios del Establecimiento:</b>					
Ingresos presupuestos:					
1923-24					
1.º Ventas de azogue.....	1	99.300,00	»	»	99.300,00
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	»	»	219,95	219,95
3.º Productos de la Dehesa de las Minas.....	1	»	»	»	281,00
4.º Recursos eventuales.....	1	280,00	1,00	»	»
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	2	»	1.811,50	169,57	1.981,07
Depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»
Entregas de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»
		99.580,00	1.812,50	389,52	101.782,02
<b>Ingresos de la Hacienda:</b>					
Por toda clase de recursos a s/f.....	3	»	581,42	142,86	724,88
Para atender al pago de Obligaciones por s/cta.....	4	32.252,69	»	»	32.252,69
		32.252,69	581,42	142,86	32.976,97
<b>Movimiento de fondos:</b>					
Bemesas entre las Cajas.....	5	»	»	400.000,00	400.000,00
		»	»	400.000,00	400.000,00
<b>RESUMEN</b>					
Recursos propios del Establecimiento.....	»	99.580,00	1.812,50	389,52	101.782,02
Ingresos de la Hacienda.....	»	32.252,69	581,42	142,86	32.976,97
Movimiento de fondos.....	»	»	»	400.500,00	400.000,00
TOTAL INGRESOS.....	»	131.832,69	2.393,92	400.532,38	534.758,99
Existencias en fin del mes anterior.....	»	1.466.474,86	6.922,75	199.708,04	1.673.105,65
TOTAL IGUAL AL HABER.....	»	1.598.307,55	9.316,67	600.240,42	2.207.864,64

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cta. y Cajas de Cuentas de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo, en Madrid, a 31 de Enero de 1924. — Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor. — El Ordenador de

## TERIAL DE HACIENDA

## MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

## DE LAS MINAS DE ALMADÉN

ro de 1924

Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducta de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las existencias en las Cajas del referido Consejo, al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos verificados

Capítulo.....	N.º de las Remisiones justificadas	HABER			TOTAL — Pesetas
		En la c/cta. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
<b>Obligaciones propias del Establecimiento:</b>					
Obligaciones presupuestas:					
1923-24					
1.º		9.306,00	1.100,00	1.503,60	11.906,00
2.º		333,33	»	7.360,83	7.694,16
3.º		1.441,80	»	227.673,02	229.114,82
4.º		21.205,66	846,45	122.376,86	144.428,97
5.º		12.967,68	»	71.831,52	84.799,20
6.º		»	743,74	260,00	1.003,74
7.º		20.111,70	»	»	20.111,70
8.º		2.296,00	»	»	2.296,00
9.º		5,18	424,40	»	429,58
		13.860,63	»	»	13.860,63
Otras obligaciones:					
		»	»	»	»
		»	»	10.644,75	10.644,75
		»	»	»	»
		81.527,98	3.114,59	441.646,98	526.289,55
<b>Pagos de la Hacienda:</b>					
		»	»	»	»
		»	»	»	»
		»	»	»	»
<b>Movimiento de fondos:</b>					
		400.000,00	»	»	400.000,00
		400.000,00	»	»	400.000,00
<b>RESUMEN</b>					
		81.527,98	3.114,59	441.646,98	526.289,55
		»	»	»	»
		400.000,00	»	»	400.000,00
		481.527,98	3.114,59	441.646,98	926.289,55
		1.116.771,57	6.202,08	158.593,44	1.281.575,09
		1.598.307,55	9.316,67	600.240,42	2.207.864,64

este Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones que son adjuntas.  
pagos, Joaquín Purón y Rubio.

# DEPARTAMENTO MINIS

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

### Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Enero

CUENTA que el Sr. D. Juan Parón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén, con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende verificados durante el mismo; todo ello

Capital.....	Número de las relaciones justificadas.....	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cte. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	»	142.219,21	3.773,76	23.407,35	53.187,77	222.588,09
Ingresos presupuestos: 1923-24						
Artículos. { 1.º Entregas de la Hacienda.....	1	400.000,00	»	»	»	400.000,00
{ 2.º Venta de minerales.....	»	»	»	»	»	»
{ 3.º Arrendamiento de fincas.....	2	»	»	»	40,00	40,00
{ 4.º Recursos eventuales.....	»	»	»	»	»	»
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....	»	»	»	»	»	»
Depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»	»
		400.000,00	»	»	40,00	400.040,00
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/l.....	3	»	80,28	»	161,08	241,36
Para atender al pago de Obligaciones por s/l.....	»	»	»	»	»	»
		»	80,28	»	161,08	241,36
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	»	»	»	100.000,00	64.500,00	164.500,00
		»	»	100.000,00	64.500,00	164.500,00
<b>RESUMEN</b>						
Ingresos presupuestos.....	»	400.000,00	»	»	40,00	400.040,00
Ingresos de la Hacienda.....	»	»	80,28	»	161,08	241,36
Movimiento de fondos.....	»	»	»	100.000,00	64.500,00	164.500,00
TOTAL INGRESOS.....	»	400.000,00	80,28	100.000,00	64.701,08	564.781,36
Existencias en fin del mes anterior.....	»	142.219,21	3.773,76	23.407,35	53.187,77	222.588,09
TOTAL IGUAL AL HABER.....	»	542.219,21	3.854,04	123.407,35	117.888,85	787.369,45

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arrayanes, verificados en la c/cte. y Cajas de este parcelas de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo En Madrid, a 31 de Enero de 1924. — Conforme, el Jefe de Contabilidad Antonio Fernández Valmaor. — El Ordenador de

# TERIAL DE HACIENDA

## MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

### de la mina «Arrayanes»

ro de 1924

y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo.....	Número de las relaciones justificantes.....	H A B E R				TOTAL Pesetas
		En c/cto. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cto. del Banco de España — Pesetas	En Pagaduría — Pesetas	
<b>Obligaciones presupuestas:</b>						
1923-24						
1.º		1,691,25	»	»	»	1,691,25
2.º		»	»	6.195,75	1.591,66	7.787,41
3.º		»	»	3.265,00	57.431,05	60.696,05
4.º		16.624,20	»	23.131,48	4.468,64	44.224,32
5.º		»	»	»	»	»
		»	»	1.562,77	2.659,94	4.222,71
<b>Otras obligaciones:</b>						
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
		18.315,45	»	34.155,00	66.151,29	118.621,74
<b>Pagos de la Hacienda:</b>						
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»
<b>Movimiento de fondos:</b>						
		100.000,00	»	64.500,00	»	164.500,00
		100.000,00	»	64.500,00	»	164.500,00
<b>RESUMEN</b>						
		18.315,45	»	34.155,00	66.151,29	118.621,74
		»	»	»	»	»
		100.000,00	»	64.500,00	»	164.500,00
		118.315,45	»	98.655,00	66.151,29	283.121,74
		423.903,76	3.854,04	24.752,35	51.737,56	504.247,71
		542.219,21	3.854,04	123.407,35	117.888,85	887.362,45

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones que son adjuntas.  
pagos, Joaquín Furón y Rubio.

tro, de esta Corte, calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.685 del año 1923.

1846

834

**HERNANDEZ Y HERNANDEZ**, Eduardo; de nueve años, hijo de Bienvenido y de Ercilana, domiciliado últimamente en Madrid, Plaza Mayor, número 28, bajo; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 3.532 del año 1923.

1813

835

**HERREERA GARCIA**, Aurelio; de veinticuatro años, hijo de Nicolasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bustamante, número 8, segundo, número 2; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.593 de 1923.

1829

836

**HURTADO DIEZ**, Eladio; de diez y seis años, hijo de Demelrio y de Benita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Marcos, número 19; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 3543 del año 1923.

1828

837

**LATORRE**, Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 33; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra la misma con el número 153 del año 1923.

1838

838

**MACHUCA CARRETERO**, Raimundo; de treinta y siete años, hijo de Gumerindo y de Teodora; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 123, posada; comparecerá el día 21 de Marzo a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.538 de 1923.

1822

839

**MARTINEZ GUTIERREZ**, Manuel; hijo de Narciso y de Dominica; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Felipe III, número 8, entresuelo; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.526 del año 1923.

1818

840

**MARTINEZ MONZON**, Ventura; de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de las Salesas, número 6; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el número 3.616 del año 1923.

1834

841

**MATOS TOME**, Rafael; de diez y siete años, hijo de Cándido y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 3.729 del año 1923.

1847

842

**MAYORAL IBARRA**, Higinió; de cincuenta y cuatro años, hijo de Jacinto y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 11, principal; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.246 del año 1923.

1840

843

**MONZON OLIVA**, Sofía; de treinta y siete años, hija de Vicente y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 11; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el número 3.616 del año 1923.

1833

844

**NARANJO PERLIGONES**, Enrique; de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Travesía del Horno de la Mata, números 7 y 9, cuarto izquierda; comparecerá el día 21 de Marzo, a las

once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 3.522 del año 1923.

1816

845

**OLMO GABRIEL**, Juana del; de treinta años, hija de Benita y de Eleuteria, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 18; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 3.805 del año 1923.

1848

846

**PANDEIRO**, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Nueva Trinidad, número 8, tahona; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 3.762 del año 1923.

1849

847

**PINILLAS CEREZO**, Cándido; de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto de Figueroa, número 6, bajo; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por resistencia, instruido contra el mismo con el número 3.545 del año 1923.

1826

848

**QUIROGA EIRAS**, Manuel; de veintidós años, hijo de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Corredera Baja, número 37, segundo; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 3.304 de 1923.

1814

849

**REZINO VILLALVA**, Santiago; de cuarenta y seis años, hijo de Mateo y de Daniela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Martínez Campos, número 55; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por

temones, instruido contra el mismo con el número 3.538 del año 1923.  
1823

850

RINCON MARTINEZ, Julián; de veinte años, hijo de Antonio y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Andalucía; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 3.542 del año 1923.  
1824

851

RODRIGUEZ CANUDO, Jesús; de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Marcos, número 19; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 3.543 del año 1923.  
1827

852

RODRIGUEZ SUAREZ, Manuel; de veinticinco años de edad; hijo de Valentin y de María, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Mesón de Paredes, número 68, escalera interior, primera número 1; comparecerá el día 21 de Marzo a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.533 del año 1923.  
1820

853

RUIZ PAREDES, Francisco; de treinta y cinco años; hijo de Francisco y de Estefana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 15, cuarto; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.967 del año 1923.  
1844

854

RUIZ DE LA RIVA, Antonio; de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Preciados, núm. 64, tienda; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido con el número 3.522 del año 1923.  
1847

855

SAEZ, Julia; de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, núm. 33; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 153 del año 1923.  
1839

856

SAINZ LLANOS, Celestino; de veintidós años, hijo de Manuel y de Patrocinio, domiciliado últimamente en paradero desconocido; comparecerá el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 3.542 del año 1923.  
1825

957

VIDAURE ORAGEN, Cipriano; de treinta y un años, hijo de Nemesio y de Saturnina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurita, núm. 8, primero izquierda; comparecerá el día 28 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo con el núm. 3.622 del año 1923.  
1836

858

COLMENAR, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Dios, esquina a la de San Bernardino; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para prestar declaración sin juramento en causa por hurto de una máquina para numerar, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero.  
2338

859

CORRALES FERNANDEZ, Bonifacio, y Carlos Navarro; domiciliados últimamente en Madrid, Ronda Segovia, 29, y Fernando el Católico, 12, respectivamente; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirles declaración en causa por daños, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 778 de 1923.  
2335

860

DIAZ SANCHEZ, María, y Sinfoniano Cifuentes; domiciliados últimamente en Madrid, Tudescos, 32, principal derecha, y carretera de Carabanchel, respectivamente; com-

parecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirles declaración en causa por estafa, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 607 de 1923.  
2336

861

DOMINGO, Andrés, y Juan Valero; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Buenavista, 43, y en la calle de la Fe, número 18; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en causa por delito electoral, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 375 de 1923.  
2331

862

DOMINGUEZ GOMEZ, Tomasa; esposa de Rosendo Ortiz Caparrón y los hijos de éste; domiciliados últimamente en Mangirón; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Torrelaguna (Madrid), situado en la Plaza de D. Felipe Montalbán, número 18, para hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte, instruida por la de Rosendo Ortiz, rollo número 1.029 de 1923.  
2346

863

ENRIQUE DOMINGUEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, 14, tercero izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juez instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por intoxicación, instruida por dicho Juzgado con el número 1.014 de 1923.  
2322

864

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de San Lorenzo, número 17; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ampliarle su declaración en causa por hurto número 791 de 1923, instruida por este Juzgado.  
2329

865

GOZALBET BERMEJO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cartagena, 13, moderno; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López Pardo, para prestar declaración en causa por estafa ton-

tra Rafael Márquez, instruida con el número 90 del año 1923.

2319

866

LOPEZ NAVARRO, Saturnino; de veintiséis años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del General Margallo, 30; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de González del Rivero, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 10 de 1924.

2332

867

LORCA MUÑOZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Boda, número 12, principal izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por hurto instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 652 de 1923.

2337

868

SOBRINO PARIENTE, Benigno; de cincuenta y un años, casado, cesante; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, 5, provisional; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por estafa al mismo (340 de 1923), apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2230

869

ZORRILLA, Francisco Javier; empleado que fué de Hacienda y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado especial de Chiclana, a prestar declaración en causa que se instruye bajo los números 94 y 97 de 1923, por exacción ilegal y usurpación de funciones, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2338

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,

poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.755.

ALIARTE, Manuel; vendedor ambulante de Letería, que tuvo su último domicilio en Málaga y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para reducirse a prisión, que ha sido decretada en la causa que se le sigue por estafa con el núm. 8 del corriente año; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

2343

1.756

ALVAREZ MUÑOZ, Eduardo; natural de Madrid, hijo de Enrique y María, de veintiocho años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle José Picón, 16 (Guindalera); procesado por lesiones y daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada, apercibido de rebeldía.

2327

1.757

AMOR VILA, Germán; natural de Fausa (Sagunto), de estado casado, del comercio, de treinta años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Altea de Chisvert, calle de Valencia, núm. 10, bajo; procesado en causa núm. 166 de 1918 por el delito de falsedad seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2286

1.758

ANDRES FERNANDEZ, José; hijo de Fulgencio y de Rosario, natural de San Fulgencio (Dolores—Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Alicante, calle Subida de Toledo, núm. 4, y en Valencia, calle San Vicente, núm. 72; procesado por hurto, núm. 649 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

2247

1.759

ANTEQUERA MARTIN, Antonio; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente

en la calle del Mar, núm. 100, segundo primera (Barcelona); procesado en causa núm. 99 de 1923 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2288

1.760

APARICIO DESEVAR, Gabriel; de estado soltero, profesión quincallero, de unos doce a trece años, y calza alpargatas, ignorándose más señas, domiciliado últimamente en Sotillo de la Ribera; procesado por robo de caballerías, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del partido de Aranda de Duero.

2346

1.761

AULESA ARESTE, Enrique; hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle San Pablo, 66, segundo, o Tigre, 2, segundo; procesado por estafa, número 219 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su detención.

2248

1.762

BARRIOS LARRUCEA, Aurelio; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Manuel y Dolores; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

2259

1.763

BARRUSO BLANCO, José; natural de Valladolid, de estado casado, profesión albañil; hijo de Ángel y Patricia, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz larga y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, núm. 3, bajo; procesado por estafa en causa número 358 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez.

2340

1.764

BLANCO, Manuel; de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tantos años, huérfano de padres, de estatura algo alta, delgado, moreno, bigote negro, viste bastante bien; domiciliado últimamente en Losada de Abajo, Chantada; procesado por falsedad de documentos para emigrar, comparecerá en término de diez días ante el Juz-



gado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para notificarle auto de procesamiento y practicarle otras diligencias. 2343

1.765

**CABANILLAS VARELA, Manuel;** Maestro nacional, soltero, de veintisiete años, natural de Campanarios (Badajoz), hijo de Jacinto y Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, núm. 1, segundo número 1; procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada y recibirle declaración indagatoria, apercibido de rebeldía. 2326

1.766

**CALZADA BARRASA, Estanislao;** de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Palencia, casado, albañil, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de dicha capital para ser ingresado en la prisión provincial, con el fin de cumplir la pena impuesta por la Audiencia provincial en causa número 93 de 1923, por el delito de hurto, que es de cuatro meses y un día de arresto mayor; bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. 2274

1.767

**DIAZ PEREZ, Domingo;** de veintidós años, hijo de Fermín y de Nicanora, soltero, carpintero, natural y vecino de Carabanchel Bajo, barrio del Terol, calle Concepción núm. 2; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Izquierda, de Córdoba, dentro del término de diez días, para reducirlo a prisión por haberse decretado ésta en sumario que contra el mismo y otro se sigue por estafa. 2251

1.768

**DOCAMPOS FERNANDEZ, Ignacio** Eulogio; natural de Luchmayor, hijo de Mantel y de Honorinda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa. 2309

1.769

**DOMINGUEZ ALVAREZ, Primitivo;** natural de Zaratán (Valle de), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Ignacio y de Bonifacia, domiciliado últimamente en Gijón; penado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de cumplir la condena que le fué impuesta. 2258

1.770

**ERDODIJ, Alejandro;** que se cree sea súbdito alemán, domiciliado última-

mente en Alcalá de Henares; procesado por estafa, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 2244

1.771

**ESCRIBANO DIEZ, María Antonia;** natural y vecina de Villamor de los Escuderos (Fuentesauco), de estado soltera, profesión ignorada, de veintidós años, de buena estatura, morena, pelo rojo oscuro, tiene en una de las cejas un mechón de pelo blanco, ojos castaños y nariz regular; procesada por estafa en causa número 422 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para notificarle el auto de su procesamiento; practicarle otras diligencias. 2349

1.772

**FERNANDEZ IGLESIAS, Manuel;** natural y vecino de Santa Marina de Albau, Alcaldía de Codes, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, hijo de Ramón y de Avelina, de estatura regular, color moreno, ojos negros, nariz aguileña, barba incipiente y viste traje de paño castaño; procesado por homicidio y hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 2351

1.773

**GABARRI GALEON, Consolación;** de diez y ocho años, hija de Marco y Fulgencia, sin oficio ni domicilio conocido, gitana; procesada en causa sobre estafa seguida en el Juzgado de Alcáñiz, comparecerá ante la Audiencia de Teruel en término de diez días. 2242

1.774

**GALONGUE, Federico;** de unos treinta y cinco años de edad, carpintero, domiciliado últimamente en Málaga, Posada de la Paz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito en calle Ríos Rosa, núm. 2, piso primero, Málaga, para ser constituido en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el núm. 235 de 1923; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 2269

1.775

**GALLEGO ARREDONDO, Joaquín,** Agente de reclamaciones a ferrocarriles; de esta casado, de treinta y cinco años de edad, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Infante, número 3; procesado por estafa (sumario 686 de 1923), comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 2328

1.776

**GARCIA, José;** de unos treinta y cuatro años, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga y actual paradero se desconocen; que los días 7 y 8 de Enero pasado vestía boina y gabán oscuro; procesado en causa por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su procesamiento y prisión de llevar a efecto ésta y de que tenga lugar otras diligencias acordadas en la mencionada causa, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente. 2273 bis

1.777

**GARCIA FERNANDEZ, Arturo;** de veintidós años de edad, hijo de Jesús y de Consuelo, natural de Brion y vecino del mismo pueblo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesado en sumario sobre falsedad, comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, y ante el Juez especial D. Angel Rancaño, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 2252

1.778

**GARCIA JOVE ZAPICO, Manuel;** de veinte años de edad, hijo de Licardo y de Telesfora, natural de Mieres; procesado por el supuesto delito de falsedad en asunto del servicio militar, sumario 48 de 1922, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2263

1.779

**GARCIA MARTINEZ, Leandro;** de treinta y dos años de edad, hijo de Domingo y de Prudencia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérica, número 8, bajo; Benito Pérez Sánchez, de veinticuatro años, hijo de Camuto y de Tomasa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ana María, número 13, Tetuán de las Victorias, y Nicomedes Baco García, de veinticinco años, hijo de Claro y de Pilar, soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Nueva, 14, bajo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, como comprendidos en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión contra ellos dictado por la Audiencia en la causa contra los mismos seguida bajo el número 67 del año 1917, instruida en dicho Juzgado y Secretaría. 2324

1.780

GARCIA SILVA, Manuel; natural de San Saturnino de Troyán, partido de Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, vecino de San Saturnino de Troyán; domiciliado últimamente en Troyán (Lugo); procesado por uso de documentos ajenos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2290

1.781

GIL DIEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Villastandino; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castrogeriz para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, que le está decretada en sumario sobre estafa. 2249

1.782

GUERRERO REY, Benigno; de veinte años de edad, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Noya, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesado en sumario sobre falsedad, comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, y ante el Juez especial D. Angel Rancano, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 2253

1.783

HERNANSEIZ GARABO, Bautista; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Castellana, 49; procesado por estafa (sumario número 10 de 1924), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión. 2316

1.784

JIMENEZ, Emilio, (e) "Sevillilla", cuyas demás filiaciones y domicilio se desconocen; procesado por estafa bajo el número 1261 de 1923, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 2320

1.785

JUSTINO BORDES, Antonio; natural de Francia, de estado soltero, de cuarenta años de edad, hijo de Juan Bautista y de Margarita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Bolsa, número 5; procesado por estafa bajo el número 1.214 de 1923, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 2321

- 1.786

LEA LAMAS, Manuel; natural de Conjo, partido de Santiago, de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años de edad, hijo de Manuel y de Dolores; domiciliado últimamente en Teis-Levadores; procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del señor Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 2289

1.787

LEMA, Angel; cuyas demás circunstancias se desconocen y del que solamente se sabe que se dedicaba a ser ordinario de Madrid a Almadén; procesado por estafa en sumario número 12 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande. 2317

1.788

LOPEZ, Pedro; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, número 4; procesado por hurto en sumario número 710 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión. 2318

1.789

LOPEZ NUNEZ, Julio; domiciliado últimamente en Samos; comparecerá en el plazo de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, acordada en causa por violación, seguida en el Juzgado de Sarriá; apercibido de que si no le verifica será declarado rebelde. 2281

1.790

LORENZO GRUEIRO, Ramón María; casado, de veintitrés años, jornalero, natural de Santa María de Gestoso, término de Moañero y vecino de Santa María de Nieva; debe presentarse en la Sala de Audiencia del Juzgado de Ferrol, al objeto de ingresar en la prisión preventiva de dicha ciudad para cumplir en ella la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le

han sido impuestos en la causa seguida al mismo y otro, por hurto; apercibido de que si no compareciese dentro del término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 2313

1.791

MANZANEDO HERNANDEZ, Manuel; soltero, herrero, vecino que fué de Cobeja y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Velasco, número 10, solar, únicos datos que de él se tienen; procesado por el Juzgado de instrucción del partido de Illescas en causa número 8 del año 1920, por reunión ilícita, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar. 2261

1.792

MARMOL GALLEGOS, Augusto; natural de Algezares (Murcia), hijo de José y Josefa, de veintinueve años, soltero, artista, con domicilio últimamente en Madrid, Caballero de Gracia, 12, principal; procesado por delito contra la salud pública, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada; apercibido de rebeldía. 2325

1.793

MARTIN ACEDO, Juan (a) "El Madrileño"; hijo de Pedro y Micaela, natural de Castuera (Badajoz), de estado viudo, profesión ganadero, de treinta y ocho años de edad; procesado por estafa, sumario 452 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, para ser reducido a prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2334

1.794

MARTIN ALAMO, Leonardo; de estado casado, profesión quincallero, de cuarenta y tantos años, viste pantalón de paño de color verdoso, lo mismo la chaqueta y chaleco, y alpargatas, domiciliado últimamente en Sotillo de la Ribera; procesado por robo de caballerías, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del partido de Aranda de Duero, para ser oído y constituirse en prisión. 2246 bis

1.795

MARTIN BECERRA, Agustín; de profesión periodista, que se supone resida en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por

estafa en el sumario número 230 de 1923, comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2280

1.796

MARTIN LOPEZ, Leonardo; natural de Espeja (Soria), quinquillero ambulante, domiciliado últimamente en Sotillo de la Rivera (Burgos); procesado en causa número 32 de 1923 por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valoria la Buena, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

JO—2347

1.797

MARTIN MEDINA, Manuel; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de la Merced, de Málaga, para responder de los cargos en causa por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

2270

1.798

MARTINEZ VIEITEZ, Ramón; sin que conste la edad ni ninguna otra circunstancia más que la de haber estado empleado en las oficinas del Fiel Contraste, de La Coruña, y habitante en la casa núm. 214 de Juan Flórez; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de dicha capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en dicho sumario número 11 de 1924.

2255

1.799

MIRA JEREZ, Manuel; hijo de José y de Vicenta, soltero, jornalero, de veinticinco años, natural de San Juan de Alicante; domiciliado últimamente en Villafranqueza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de; distrito del Norte de Alicante para cumplir condena.

2305

1.800

MONTERO PEREZ, Mariano; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión vigilante, de cuarenta años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, 11, primero; procesado por lesiones en causa número 237 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

2339

1.801

MORO BATANERO, Modesto; natu-

ral de Piedrahita, de estado soltero, profesión vaquero, de veintinueve años de edad, hijo de Emilio y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, número 30, patio; procesado por estafa en causa número 606 de 1923, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

2341

1.802

MUYER, Ricardo; de unos veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias personales, señas particulares, defectos físicos que tenga y actual paradoro se desconocen, que los días 7 y 8 de Enero pasado vestía traje gris y gabán azul; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su procesamiento y prisión, de llevar a efecto ésta y de que tengan lugar otras diligencias acordadas en la mencionada causa; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

2278

1.803

NAVARRO MIRO, Antonio; de estado casado, profesión del comercio, y de cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Reus, calle San Juan, número 2; procesado por estafa (sumario número 9 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido.

2279

1.804

OCAÑA VEGA, Antonio; de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro a veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Curtidores, 3; procesado por estafa (sumario 433 de 1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2282

1.805

PELAEZ RODRIGUEZ, Celino; de veinte años de edad, hijo de Victoria y Dolores, soltero, natural y vecino de Castro de Ayanes, partido de Luarca, de profesión labrador, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada en el sumario número 28 de 1921, que contra el mismo y otros se instruye en dicho Juzgado.

2345

1.806

PEIRO BARBERA, Francisco; natural y vecino de Alemania, de profesión dependiente, de veintiocho años; procesado en causa número 4 de 1924 por

el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2287

1.807

PONCE PEREZ, Augusto; natural de Ronda, vecino de Selenés, de cuarenta y nueve años, de edad, hijo de Pedro y de Mariana, casado con Luisa, Abogado, sin antecedentes penales; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Olvera, para notificarle el auto de procesamiento en la causa número 37 de 1923, por malversación de caudales públicos, infidelidad en la custodia de documentos públicos y falsificación de los mismos documentos, ser oído y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

2273

1.808

QUIJANO PEREZ, Manuel; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión tabernero, de veinticuatro años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla.

2283

1.809

RODRIGUEZ REDRUELLA, Antonio; hijo de Manuel y de Damiana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la carretera de Hortaliza, 13; procesado por lesiones y hurto (sumario número 875 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, para ser reducido a prisión, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2333

1.810

ROMERO MANCERAS MARTIN, Pedro Benito; hijo de Ignacio y de María, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, verdulero, natural de Seseoca, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia provincial, al objeto de cumplir la pena de dos años y seis meses de prisión correccional que le resulta impuesta en causa seguida contra el mismo por disparo y lesiones.

2284

1.811

SANCHEZ GONZALEZ, Celso; de

natural y vecino de Hervás, de estado casado, profesión tejedor, de treinta y seis años, hijo de Elías y de Francisca; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, a constituirse en prisión en la cárcel del partido. 2260

1.812

SOLANS ROQUE, José; de treinta años de edad, hijo de Antonio y de María, casado con Eulogia Badía, natural de Oliola, partido de Balaguer (Lérida), Agente de negocios y vecino de Pons, el cual es de estatura regular, ojos negros, viste traje de lana, estilo de señor; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Solsona, al objeto de constituirse en prisión; quedando apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2344

1.813

URLARTE DIAZ, Juan; natural de Madrid, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta años, hijo de Rafael y Dolores; domiciliado últimamente en la calle del Dos de Mayo, número 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, causa núm. 1.175 de 1923. 2323

1.814

VERA BRUGUEROLAS, Carlos (Barón de Vera); María del Carmen Bruguerolas y Margarita Aguilar, viuda de Bruguerolas, consortes los dos primeros, mayores de edad, del comercio, vecinos que fueron de Barcelona y en la actualidad de ignorado paradero, cuyas señas personales no constan; deberán presentarse dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, al objeto de recibirles indagatoria en el sumario que se les sigue sobre estafa y notificarles el auto de procesamiento y prisión. 2277

1.815

VITURO GOMEZ, José; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y Francisca, natural de Rianjo y vecino de Arados, término de Rianjo, en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre falsedad y otros delitos; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, y ante el Juez especial D. Angel Ramaño, con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la cárcel del partido, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley. 2254

1.816

ZABALZA GARCÍA, Román; de es-

tado casado, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Bigüeral; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoziz, para notificarle su procesamiento y prisión y llevar a efecto ésta. 2245

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUÑOL

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 41 de 1923, sobre incendio en monte alcornocal y encinar, radicante en el pago de Cortuguille, término de Polopol, ha acordado sea citado en forma el acusado José Pino Castilla, vecino y domiciliado últimamente en Polopol, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente en el que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al acusado, expido y firmo la presente en Albuñol a 31 de Enero de 1924.—El Secretario interino, Francisco Ruiz. JO—2210

#### ALGECIRAS

D. Gerónimo del Pozo y Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente se encarga a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de un sujeto alto, moreno, bigote recortado y canoso, vistiendo traje negro y gabán oscuro, y otro bajo, rubio, más bien grueso, con bigote, también recortado, con americana clara y botas de color; así como el rescate de la cantidad de 1.000 pesetas, que en la mañana de hoy y en las inmediaciones de la Plaza de Toros de esta población, entregó dicho sujeto al vecino de Jimena Francisco del Río Maldonado, a cambio de una cajita de madera cerrada, conteniendo, según decían, la cantidad de 20.000 pesetas, para repartir entre los pobres de dicho pueblo, los que convinieron reunirse en Gibraltar para abrirla, y como aquéllos no parecieron, se descubrió la estafa de que había sido víctima, pues la tal cajita sólo contenía recortes de periódicos; todo lo que será puesto a disposición del Juzgado de instrucción de Algeciras, por haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 23 de 1924.

Dado en Algeciras el 1 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción, Gerónimo del Pozo.—El Secretario (ilegible). JO—2243

#### AMURRIO

D. Ricardo Guerra Blanco, Juez de instrucción de Amurrio y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones a fin de lograr la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, el cual fué sustraído del monte denominado Palnavarra, sito en jurisdicción de Ayala, propiedad del vecino Alejandro Zalavarría, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado de Amurrio, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 6 del corriente año, que instruyo sobre hurto del mencionado semoviente.

#### Señas del semoviente.

Una potra de veinte meses y seis cuartas de alzada, capa negra, con una M marcada a fuego en la anca derecha, un sacabocado en la oreja derecha y en la izquierda un agujero.

Dado en Amurrio a 2 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción, Ricardo Guerra Blanco.—El Secretario, Luis Ciudad Conde. JO—2244

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de D. Pedro Jaraba Troncoso, verificado el 21 de Enero último, del sitio Escalona, del término de Villamartin, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente y a la detención de sus poseedores legítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

#### Señas del semoviente.

Burro capón, de cuatro años, de 1.30 de alzada, de pelo castaño, hierro particular en cadera derecha, y el de la Compañía el Fénix Agrícola en la tabla del cuello izquierda, ojibociclaro.

Dado en Arcos a 2 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción, José Cayuso y García.—El Secretario, José Valle. JO—2307

#### BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Francisco Torras Florensa, contra D. Fernando Coll Palmerola, sobre pago de 40.000 pesetas por capital de un préstamo hipotecario, de los intereses de dicha suma, a razón de 6 por 100 anual, de seis trimestres, que importan, en junto, 3.600 pesetas, y

de las costas, fijadas en la escritura de debitorio, base de dicho juicio, en 15.000 pesetas, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la nuda propiedad y el usufructo, cuando con ella se consolide, de la tercera parte especialmente hipotecadas en dicha escritura hipotecada en dicha escritura:

#### Primera.

Heredad llamada "Torreblanca", sita en San Cugat del Vallés, compuesta de las siguientes designas:

1.ª Una casa de labranza, compuesta de planta baja, piso principal y desván, y de un patio cercado de paredes, en el que existen lagares, hodega, trilladora y pocilgas, teniendo unido y aglobado a la misma casa un huerto también circuido de paredes, de cabida doce cuarteras de tierra, o sean 435 áreas, cuatro centiáreas y 45 decímetros cuadrados, de las que hay siete de secano y las cinco restantes se riegan con agua de noria y de una mina que desemboca en dicho huerto y termina con el torrente llamado "del Sant Cristo", en el punto que éste atraviesa la carretera de Gracia a San Cugat, pasando por tierras de "Torreblanca", en su mayor extensión, lindante: a Oriente, con tierras de Gavino Jané, en parte, y parte con el camino real de Barcelona; a Mediodía y Norte, con tierras de propiedad o pertenencia de la misma heredad y parte con dicho camino real, y a Poniente, con el camino o carretera de San Cugat.

2.ª Una pieza de tierra, de cabida 26 hectáreas, 23 áreas, 56 centiáreas y 90 decímetros cuadrados, que comprende los campos de "Torreblanca" y "Pla del Viñet", parte de cuya finca se riega con el caudal de aguas que fluye de la mina de que luego se hará mérito, parte secano y parte viña; lindante: por el Norte, que, como los restantes, forma una línea quebrada sumariamente irregular, parte con terreno de las Planas de Pi del Cos y parte con el de Francisco Margenat; por el Sur, parte con tierras procedentes de "Can Mata" y parte con las de Esteban Rabadá, Francisco Margenat y Juan Sau; por el Este, con terrenos de Francisco Margenat, Magín Miquel, Tomás Fatjó, Francisco López y Esteban Rabadá, y por el Oeste, con tierras de José Vila o Pedro Caldes, Jaime Castañé, Francisco Margenat, José Borrell, Magdalena Farrés, Francisco Badía, María Pila, Magín Miquel, José Rovira, Juan Sau, Francisco Giné, Eulalia Pila, Santiago González, José Catalá, Esteban Rabadá, Francisco Masana e Isidro Vendrell y tierras de "Casa Matas".

3.ª Una mina de agua destinada exclusivamente al riego de las tierras del "Manso Torreblanca", que mide 303 canas catalanas lineales, o sean 471 metros 13 centímetros, también lineales. Su curso es de Oriente a Poniente, atravesando los terrenos de la misma heredad "Torreblanca" en la longitud de 140 canas y siguiendo por un campo o pieza de tierra de Juan Margenat, en la de 173 canas, termina la misma en la misma riera, estando

radicado dicho campo en el término de San Cugat; lindante: a Oriente, con Jacinto Lloberas; a Mediodía, con Tomás Fábregas; a Poniente, con la expresada Riera y tierras de la Heredad "Torreblanca", y parte con los de Juan Catalá. La descrita finca forma un Registro del partido de Sabadell, bajo el número 303 cuadruplicado, folio 219, tomo 79 de San Cugat del Vallés, 659 del Archivo, inscripción 26, y la misma finca es el resto que ha quedado de la que se describe en la inscripción doceava, después de segregada de la segunda designa la porción que hace referencia la nota al margen de la inscripción doceava; esto es, después de segregada la porción de finca que hoy es finca aparte, también conocida por "Planas del Pi del Cos" y "Campo de Torreblanca", debiendo advertir que, según la inscripción primera de la finca relacionada número 303, varias porciones de la misma fueron concedidas en establecimiento temporal, habiendo sido recobradas algunas de ellas, según las notas puestas al margen de dicha inscripción primera.

#### Segunda.

Finca o pieza de tierra de pertenencias en la heredad "Torreblanca", sita en San Cugat del Vallés, que comprende las llamadas "Verdaguer", "Alsina" y "Bosch del Rey", de cabida, en junto, 2.444 áreas, 72 centiáreas y 32 centímetros cuadrados, o sean 84 cuarteras y tres cuartanes, de las que hay 39 cuarteras y tres cuartanes de secano, plantados de viña y los restantes de bosque, teniendo la porción llamada "Alsina" 28 cuarteras y la de "Bosch del Rey" 20 aproximadamente; linda: de por junto, a Oriente, parte con las tierras de los menores de Serraboguñá y parte con las de Pedro Borrell; a Mediodía y Poniente, con las del "Manso Torreblanca", de propiedad de D. Martín Rovira, y a Cierzo, con otras tierras del mismo Serraboguñá y con las de doña Josefa Fatjó Viver. La descrita finca forma en el Registro de la Propiedad de Sabadell, bajo número 2.099, folio 99 vuelto, libro 76 de San Cugat, tomo 629 del Archivo.

#### Tercera.

Pieza de tierra secano, sita en el término de San Cugat, de pertenencias de la heredad "Torreblanca", conocida por "Forat de Bocas", de cabida nueve cuarteras y media, o sean 778 áreas, 40 centiáreas y siete decímetros cuadrados; lindante, de por junto, a Oriente, con terreno de Juan Margenat y Pedro Borrell, mediante la riera de San Medin; a Mediodía, con esta misma riera; a Poniente, con el camino real de Barcelona, y a Cierzo, con tierras de Joaquín Más, de los sucesores de Joaquín Serraboguñá y de Tomás Catalá. La descrita finca se halla señalada en el Registro de la Propiedad, bajo número 2.100, al folio cinco vuelto, inscripción quinta, libro 63 de San Cugat, 476 del Archivo.

#### Cuarta.

Pieza de tierra plantada de bosque, llamada San Vicente, sita en San Cugat del Vallés, de pertenencias de la Heredad "Torreblanca", de cabida 12 cuarteras, o sean 348 áreas, 19 centiáreas, 56 centímetros cuadrados, plantada de bosque. Linda: a Oriente, con tierras de Matias Rovira; a Mediodía, parte con estas mismas tierras y parte con la de José Puigcarbó; a Poniente, con la de la Heredad "Matas", de propiedad de los sucesores de José Matas, y a Cierzo, con tierras de Juan Margenat. Dicha finca descrita, consta registrada al folio 216, finca núm. 2.101, inscripción séptima, libro 23 de San Cugat, 477 del Archivo.

#### Quinta.

Pieza de tierra plantada de viña, de cabida cuatro cuarteras y media, sita en San Cugat del Vallés, conocida por la viña de la "Torrecendrera", de pertenencias de la Heredad "Torreblanca", de cabida cuatro cuarteras y media, equivalentes a 130 áreas, 57 centiáreas, 33 decímetros cuadrados; linda: a Oriente, con tierras de la Heredad "Casa Fatjó del Ciprés", de propiedad de Josefa Fatjó; a Mediodía, parte con la misma Heredad "Fatjó" y parte con tierras de Salvador Cordero; a Poniente, con las tierras de este mismo, y a Cierzo, con las de Francisco Solá. La descrita finca forma en el Registro de la Propiedad de Sabadell el número 2.103, folio 229, inscripción quinta, libro 63 de San Cugat del Vallés, tomo 477 del Archivo.

#### Sexta y última.

Pieza de tierra viña llamada "Las Ribas" o "Timbas", de pertenencias de la Heredad "Torreblanca", sita en el término de San Cugat del Vallés, de cabida tres cuarteras, o sean 87 áreas, cuatro centiáreas, 89 decímetros cuadrados. Linda: a Oriente y Mediodía, con tierras de los herederos de Joaquín Serraboguñá; a Poniente, con el camino real de Barcelona, y a Cierzo, con la riera pública de San Cugat. La mencionada finca es objeto de la inscripción quinta, folio 237, libro 63 de San Cugat, 477 del Archivo, finca 2.104 del Registro de la Propiedad de Sabadell.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, haciéndose constar:

Primero. Que el remate tendrá lugar el día 29 de Marzo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, Secretaría de D. Federico Grases Vidal, sito en el piso bajo, ala derecha, segundo patio del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), de esta ciudad.

Segundo. Que la tercera parte indivisa en nuda propiedad y usufructo cuando con ella se consolide, de las indicadas fincas, que se saca a pública subasta, lo es en un solo lote, sin sujeción a tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento des-

tinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la cantidad de 182.000 pesetas, que es el precio de valoración.

Cuarto. Que quedan, únicamente, excluidos de tal obligación de consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la vigente Legislación Hipotecaria.

Quinto. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta, párrafo segundo de dicho artículo, estarán de manifiesto en la indicada Secretaría; y

Sexto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 25 de Febrero de 1924.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Angel Vergara.

X—629

**BERJA**

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 66 del año 1922, sobre estafa, ha mandado se ofrezca el mismo, según el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la perjudicada, llamada Rosalía, hija natural de D. Francisco Góngora Lerda, natural de Orán y bautizada en Dalías, de este partido judicial, hace veinticinco años, y cuyo actual paradero se ignora.

Y con el fin de que lo acordado tenga efecto, por medio de los periódicos oficiales expido la presente cédula en Berja a 28 de Enero de 1924.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández Ruiz. JO—2308

**BILBAO—HOSPITAL**

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el procedimiento ejecutivo sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, promovido por el Procurador D. Alvaro Maté, en nombre de D. José Amirola Velasco, de esta vecindad, contra la Sociedad Vinia e Hijos de Momeña, domiciliada en Deusto, para la efectividad de un crédito hipotecario de 175.000 pesetas, intereses y costas, constituido en escritura pública de 7 de Agosto de 1919, otorgada ante el Notario de esta villa, D. Luis de Basterra Arguiano, cuyo crédito quedó reducido a 160.000 pesetas de principal, más los intereses devengados de 7 por 100 anual convenidos a partir de primero de Septiembre de 1922, se sacan a segunda pública subasta por término de veinte días, que tendrá efecto a las doce horas del día 3 del próximo mes de Abril en la sa-

la audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de la Audiencia, calle María Muñoz, las fincas hipotecadas (en el estado en que hoy se encuentran) por dicha escritura pública a que se contrae este procedimiento, sitas en la anteiglesia de Deusto, cuya descripción se refiere en la repetida escritura y se omite en este edicto dado su gran extensión, y se denominan terreno de la Junquera, tejavana, pabellones y maquinaria constitutivos de una explotación industrial, con sus muebles, frutos, rentas y objetos muebles colocados en la finca y las casas Larrazabal, mayor y menor, y su jardín contiguo, con inclusión de la fábrica de jarcías, bajo un solo perímetro, en el barrio de Madariaga, de dicha anteiglesia de Deusto; sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea la suma de 191.250 pesetas, habiéndose valorado los bienes en la escritura de constitución de hipoteca, a saber:

	Pesetas
Terreno de la Junquera y tejavana .....	5.000
Pabellones .....	115.000
Instrumentos, herramientas y utensilios.....	35.000
Casas Larrazabal, mayor y menor, jardín y fábrica de jarcías.....	100.000
Total.....	255.000

**Advertencias**

1.ª Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo del 75 por 100, o sean pesetas 191.250, que es el que sirve de tipo para esta segunda subasta, debiendo todos los postores, a excepción del actor y de los acreedores a que se refiere la regla 5.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos de la Delegación especial de Hacienda de esta provincia de Vizcaya, en Bilbao, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en la misma.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría del autorizante para los que deseen examinarlos.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose así bien que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

4.ª Que las mencionadas fincas hipotecadas se sacan a subasta en el estado en que hoy se encuentran, porque según la parte actora la mayor parte de los instrumentos, herramientas y utensilios fueron ver-

dados por los deudores y que parte de los pabellones fueron destruidos por el fuego.

Dado en Bilbao a 25 de Febrero de 1924.—El Secretario interino, Fernando Laray.—El Juez, Severiano J. Pedreira.

X—633

**CAROLINA (LA)**

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo castaño de cinco años, un poco descubierto del cuarto trastero, menos de la marca, y una perra de dos años, toda oscura, lucera, las cuales fueron hurtadas el día 17 de Enero actual del sitio dehesa de Don Mariano Casilda, propias de Francisco Lacasa Pérez, procediendo asimismo a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 31 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, José Pérez y Pérez.—El Secretario, Rafael Cánara. JO—2315

**CIUDAD RODRIGO**

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Ha acordado, en resolución dictada con esta fecha en el sumario que instruyo por robo de efectos con el número 162 del pasado año, sea citado el sujeto del pueblo de Peñaparda Raimundo Amado Martín, de veinte años, soltero, jornalero, que se halla en la República francesa, para que en el término de doce días comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 2 de Febrero de 1924.—El Secretario judicial, Heliodoro Delgado. JO—2310

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por lesiones con el número 170 del pasado año, sea citado Francisco Mateos Martín, joven del pueblo de Peñaparda, que se halla en la República francesa, adonde marchó con su padre, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 2 de Febrero de 1924.—El Secretario judicial, P. D. Heliodoro Delgado. JO—2311

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. José Medina y Araujo, Juez de instrucción interino de este partido. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a la procesada Josefa Fernández Contrera, hija de Manuel y Josefa, soltera, de veinticuatro años de edad, natural de Jerez de la Frontera, prostituta, vecina de San Fernando, San Servando, 51, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de prisión dictado contra la misma en causa por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades y Agentes respectivos procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola en la cárcel de este partido a mi disposición.

Chiclana de la Frontera, 30 de Enero de 1924.—El Juez, José Medina.—Luis Etchavarría.

JO—2312

ECIJA

D. Antonio José de Rueda Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado a un tal Santiago (a) "Charro", que se dice vecino de Chavechil, cuyo actual paradero se ignora, para recibirle declaración sobre la venta hecha por el mismo de una mula a Andrés Heredia Montoya, tratante y vecino de La Luján, que ha resultado procedente de hurto, previniéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio consiguiente.

Así lo he acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que por tal delito instruyo con el número 103 de 1922.

Ecija, 30 de Enero de 1924.—El Juez, Antonio José de Rueda.—El Secretario, José Fernández.

JO—2257

GRANADA—SAGRARIO

D. Diego Egea y Molina, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta capital.

Por el presente hago saber que en éste de mi cargo y por ante el Secretario que refrenda, se ha incoado expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Isidoro Carretero Ferre, habiéndose dictado la providencia siguiente:

"Granada a 16 de Febrero de 1924. Por presentado al anterior escrito con los documentos y libros que se acompañan por el Procurador D. Francisco Sabatel Alcázar, en nombre de D. Isidoro Carretero Ferre, vecino y del comercio de esta capital, representación que acredita con la copia de poder, bastantada en forma.

De conformidad con lo que disponen los artículos 1.º al 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922, relativa al procedimiento para las suspensiones de pagos, se tiene por solicitada la decla-

ración del estado de suspensión de pagos interesada por el comerciante don Isidoro Carretero Ferre. Se acuerda la intervención de todas las operaciones del mismo, designándose como interventores a D. José Pérez de la Blanca, del comercio de esta plaza, en el ramo de tejidos y a D. Eugenio Vallejo Iniguez, comisionista, que aparecen como peritos prácticos para intervenir en esta clase de procedimientos, de entre los que comprende la lista remitida por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, la cual el que provee tiene a la vista, y al acreedor D. Félix Sáes Calvo, del comercio de Málaga, que aparece en la lista presentada a los que se les participará el nombramiento, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar juramento, y verificado, comenzarán a ejercer el cargo, a fin de que ejecuten cuanto ordena el artículo 5.º de dicha ley.

Hágase constar en los libros por el Secretario y con el concurso de los interventores lo que dispone el artículo 3.º de la misma ley, devolviéndolos después al suspenso con el visto bueno del que provee, para que los conserve en su escritorio, continúe haciendo en ellos los asientos de las operaciones y los tenga a disposición de este Juzgado, de los interventores y de los acreedores para su examen, siempre que se estime necesario. Se señala a los interventores el término de cuarenta días para que den el dictamen a que se refiere el artículo 8.º y el de quince días para el que determina el artículo 6.º de referida ley, ajustando mientras tanto el suspenso sus operaciones a las reglas que comprende dicho artículo.

Publiquese esta providencia por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID y se fijarán en el local de los Juzgados; anótese en el registro de este Juzgado y en el Mercantil, para todo lo que se expedirán los despachos necesarios. Lo proveyo y firma S. S. de que doy fe. Diego Egea y Molina. Ante mí, Emilio León."

La providencia inserta está conforme con su original y se hace pública a los efectos acordados en la misma.

Granada, 18 de Febrero de 1924.—El Juez, Diego Egea y Molina.—Por mandado de S. S., Emilio León.

X—611

GRAZALEMA

Don Francisco Iguera y Cordeiro, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en carta-orden de la ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz de causa sobre juegos prohibidos contra Andrés Angulo Jiménez y otros, se ha mandado citar por medio del presente al expresado Andrés Angulo Jiménez, que prestaba sus servicios al Ejército como soldado en el regimiento de Infantería de Ceriñola número 42, en Melilla, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en término de diez días contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID ante este Juzgado, para la práctica de diligencias acordadas en dicha carta-orden, apercibido que de no comparecer

en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Grazalema, 31 de Enero de 1924.—El Juez, Francisco Iguera y Cordeiro. Macario Gago. JO—2314

LINARES

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una sortija de oro con las iniciales P. B., hurtada a José Banderas Montes en la casa de inocencio de Alfonsa Fernández Díaz, sita en la calle de Franco, núm. 5, de esta ciudad y la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 35 de 1924.

Dado en Linares a 30 de Enero de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.—Miguel Caño. JO—2264

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de dos calderas de cobre de unos tres cubos de cabida cada una, faltándole a una las dos asas y a otra una, robadas la noche del 25 al 27 del actual de la huerta denominada Norria Alta, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 33 de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario, Miguel Caño. JO—2265

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente se llama a los que se crean dueños de dos cortes de traje, uno para caballero, color verdoso, de mezcla, y otro para señora, color gabardina, y que fueron empeñados en la casa de préstamos de esta ciudad sita en la Plaza de Ramón y Cajal, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifican le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 34 del corriente año, por el delito de hurto.

Dado en Linares a 30 de Enero de 1924.—El Juez, Andrés Zafra.—Por su amado, Miguel Caño.

JO—2266

D. Manuel Noguera Murriaga, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y captura de Luis Palacios Díaz, de diez y siete años de edad, y José Mala Jordán, de sesenta años,

que en 24 de Octubre de 1920 sustrajeron 48 y 45 kilos de carbón mineral, respectivamente, del depósito de la estación de Baeza, y que en aquella época habitaban en las calles del Agua, 15 y Numancia, 6, de esta ciudad, así como la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición años y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 422 de 1920.

Linares, 2 de Febrero de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Angel Mur.

JO—2267

D. Manuel Noguera Murriaga, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la averiguación del que sea dueño de los objetos que a continuación se expresan, que fueron encontrados en 11 de Noviembre de 1921 en el sitio conocido por el Royo de los Masegoras, por encima de los huertos, por el vecino de ésta Ramón Cerón Tercero.

El que se crea dueño se presentará en este Juzgado para recibirle declaración dentro del término de cinco días, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 387 de 1921.

## Efectos.

Dos cadenas de hierro de seis metros y medio de largas y tres cuartos grueso.

Tres escuadras de hierro.

Un tornillo farol.

Dos tornillos de máquina.

Diez palillos de escalera.

Un pasador de tamboros.

Una ramalera de dos cantos con dos grilletes.

Un saco vacío.

Un saco con jarros y porrónes de barro.

Linares, 2 de Febrero de 1924.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, Angel Mur.

JO—2268

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en sumario que se instruye en este Juzgado del distrito del Hospital y mi Secretaría bajo el número 76 de orden del corriente año por hurto, se cita a la persona que se estime propietaria de un saco de azúcar que fué abandonado por dos individuos que se dieron a la fuga en la calle de Argumosa el día de ayer, cuyo saco sustrajeron de un carro que marchaba por dicha calle, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 29 de Enero de 1924.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—2330

## VALDEPENAS

Don Luis Moutón y Ocampo, Juez

de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado y de que se hará expresión, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Valdepeñas a 18 de Octubre de 1923: El Sr. D. Luis Moutón y Ocampo, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en reclamación de cantidad procedente de contrato de compraventa de un foudre de vino, seguidos a instancia de doña Juana Donado y Galán, viuda, mayor de edad, propietaria y de esta vecindad, como dueña de la casa comercial de esta ciudad, denominada Domingo Ruiz de León, en testamentaria, defendida por el Letrado D. Luis Caminero y Redecilla y representada por el Procurador don José López Córdoba, contra D. Pedro Valenciano Hernández, mayor de edad, del comercio y vecino de Albacete, que se encuentra declarado en rebeldía; y

Fallo que debo condenar y condeno al demandado, D. Pedro Valenciano, a que pague al actor, Domingo Ruiz de León, en testamentaria, tan pronto como esta sentencia sea firme, la cantidad de 4.901,08 pesetas, importe del foudre de vino remitido por el segundo tal primero desde Valdepeñas a Albacete, del precio por alquiler del mismo y de los gastos por los portes devengados también por el mismo foudre al ser devuelto vacío desde Albacete a Valdepeñas, más los intereses legales de la cantidad representativa del débito principal, o sea de las 4.405,09 pesetas, a contar de la fecha de la interposición de la demanda y al pago de las costas causadas en el presente juicio, y que debo declarar y declaro que no procede acordar el alzamiento del embargo o retención solicitado en momento no oportuno. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Moutón.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para que sirva de notificación al demandado declarado rebelde, se expide el presente, para insertarlo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Valdepeñas a 25 de Febrero de 1924.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez, Luis Moutón.

X—631

## VIGO

Don Basilio Bernárdez Álvarez, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Vigo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se presentó solicitud por los hermanos José, Enrique, Alejandro, Jesús, Dolores, Carmen y Manuel de

Campo Blanco, vecinos de esta ciudad, excepto los tercero, cuarto y quinto, que lo son de Sardoma y Lavadores, hijos de Alejandro de Campo Campos, pidiendo que desean continuar, como lo hicieron siempre, por error involuntario, usando el apellido de Campos en vez del de do Campo, a evitarles perjuicios que pudieran surgir en lo sucesivo.

Y por providencia de hoy dispuse, por cuenta de los interesados, expedir el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que puedan presentar su oposición al mismo ante mí cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación.

Dado en Vigo a 15 de Febrero de 1924.—El Secretario, Enrique Pita. El Juez, Basilio Bernárdez.

X—620

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.508 seguido en este Juzgado contra Antonio Sánchez Torres por malos tratos y escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Febrero de 1924: el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Sánchez Torres de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Sánchez Torres a la pena de 50 pesetas de multa por la falta de malos tratos, 25 pesetas de multa y represión por la de escándalo y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Ureña Prieto.

[Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chavés.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Antonio Sánchez Torres y Casimira González Anitas, expido la presente.

Madrid, 1.º de Febrero de 1924.—El Secretario, Licenciado Felipe Chavés.

JO—2355

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20